



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
31 de octubre del 2019

Lissie González Zelaya-
Oficial Información Pública
Presente.

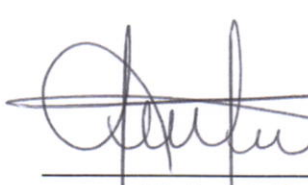
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

Por medio de la presente es para hacerle entrega la información solicita del **Rubro de ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de octubre del 2019, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
28 de septiembre 2019 (sesión que corresponde al 01 de octubre; se adelantó por el feriado Morazánico.)	Ordinaria
15 de octubre 2019	Ordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Enmienda: se realizó enmiendas a los # 17 por el señor Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos no asistió a la reunión porque andaba en Maraita trayendo materiales para los ecofogones designado por el Señor Alcalde Municipal el cual fue aprobado por la C.M.	
2.	Lectura de Solicitudes: el motivo de la presente es para solicitar una ayuda económica para mi hijo, Rolando Antonio Cruz ya que se fracturó y necesita un clavo que cuesta Lps. 3,5000.00; yo conseguí prestado el dinero y ahora no tengo como pagarlo, aparte de eso tengo que estar comprando todo lo que necesita, como yodo, gasas, vendas y sus alimentos ; soy una mujer de escasos recursos económicos , procedente de Suyatillo, Santa Cruz, donde se ha perdido todas las cosechas, no hay trabajo en mi comunidad y no puedo dejar a mi hijo para irme a trabajar, porque está postrado, por lo anterior suplico a ustedes puedan otorgarme ayuda económica para pagar esta deuda de ser posible una ayuda mensual para mi hijo que solo tiene 14 años atte. Clementina Cruz Espinoza con # 0813-1963-00015.-.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una Ayuda económica de Lps. 2,000.00 a la Sra. Clementina Cruz Espinoza.
3	Solicitud presentada por el Sr. Santos Inocente Cerrato Trejo, presidente de la Junta Directiva de la Iglesia de Dios de la Profecía. Yo Santos Inocente Cerrato Trejo portador de la tarjeta de identidad 0824-1953-00303, en mi condición de presidente de la Junta Directiva de la Iglesia de Dios de la Profecía electa para el periodo 10/09/2018 al 10/09/2020. Solicito a la Honorable Corporación Municipal nos puedan brindar el Dominio Pleno de la Propiedad que está ubicada en el barrio el Calvario del término municipal donde está construida dicha iglesia, el cual fue obtenida por compra venta el día veintitrés (23) del mes de julio de mil novecientos noventa (1990) al Dr. Norberto E. Martínez obteniéndolo el por compra venta en fecha cinco (05) de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985) al Señor Abel Rafael Martínez; terreno aproximadamente de cuatrocientos noventa y uno (491) varas cuadradas de extensión superficial. Lo hemos tenido en forma pacífica e ininterrumpida. Nota: la Iglesia de Dios de la Profecía cuenta con su Personería Jurídica, inscrita bajo el numeral 46, tomo 246 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán; adjunto documentación que avala mi petición.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores Municipales 2do y 7mo. Para inspección.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



4	Se solicita Dominio Sobre Propiedad de tres lotes de terrenos ubicados en la comunidad de media legua, Chocoarquin y el Calvario de la comunidad de Ojojona del Departamento de Francisco Morazán. Los Señores Domingo Guzmán Aguilar González con identidad número 0813-1956-00084 y Nelson Yovanni Aguilar González... apoderados legales abogados Omar Vides Cruz y Iris Oneyda Reyes Alvarado.	La Corporación Municipal le expresa a la Abogada Reyes que en base a la solicitud y revisado expediente; presente testimonio original que avala dicho Testimonio de herencia para darle tramite a la solicitud antes mencionada																				
5	Solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Lozano Varela con # 0801-1977-04031. Por medio de la presente solicito a ustedes me puedan ayudar económicamente ya que con mi discapacidad se me dificulta poder trabajar y tengo que estarme movilizand al Hospital Escuela para mis terapias.	La Corporación Municipal Acuerda brindarle la ayuda económica de Ips 500.00 mensual a partir del mes de octubre, noviembre y diciembre 2019, al Señor Juan Carlos Lozano Varela.																				
6	Solicitud presentada por la Red de Mujeres de Ojojona, Evelyn Castillo sub coordinadora de la Red, Francisca Martínez Fiscal, Belkis Gutiérrez secretaria y Susana Elisa González Tesorera. A través de la presente estamos solicitando a ustedes de no haber inconveniente alguno, se nos pueda otorgar la cantidad de Ips 5,000.00 del 5% asignado a la mujer, los cuales estarán siendo utilizados para la continuidad de actividades de prevención y apoyo a las mujeres con cáncer y sobrevivientes del cáncer de Ojojona; entre las actividades que tenemos programadas hay una fiestaailable para el 05 de octubre del 2019.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda económica de Ips 5,000.00 a la Red de Mujeres; este valor tiene que ser liquidado.																				
7	Solicitud Presentada por la Sra. Rosa Angelica Rodas Valladares secretaria de la Junta de Agua. El motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto la inscripción en el libro de actas y acuerdos municipales de la nueva junta administradora de Agua de Ojojona Centro la que fue electa en fecha 24 de agosto del presente año, en reunión de asamblea de abonados del servicio de agua. Esperando se le dé el trámite de ley corresponde a nuestra solicitud nos suscribimos de ustedes con muestra de nuestra más alta consideración y estima. Se describe como esta conformada la Junta Administradora de Agua de Ojojona Centro: <table><tr><th>N°</th><th>Nombre</th><th>Identidad</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>1</td><td>José Francisco Garay González</td><td>0813-1960-00092</td><td>Presidente</td></tr><tr><td>2</td><td>Rolando Humberto Valencia García</td><td>0813-1945-00776</td><td>Vice Presidente</td></tr><tr><td>3</td><td>Engracia Geraldina Nieto Silva</td><td>0813-1983-00217</td><td>Tesorería</td></tr><tr><td>4</td><td>Rosa Angelica Rodas Valladares</td><td>0816-1971-00348</td><td>Secretaria</td></tr></table>	N°	Nombre	Identidad	Cargo	1	José Francisco Garay González	0813-1960-00092	Presidente	2	Rolando Humberto Valencia García	0813-1945-00776	Vice Presidente	3	Engracia Geraldina Nieto Silva	0813-1983-00217	Tesorería	4	Rosa Angelica Rodas Valladares	0816-1971-00348	Secretaria	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se inscriba en el libro de actas y acuerdos municipales la Junta Administradora de Agua de Ojojona Centro por lo que se da por aceptada.
N°	Nombre	Identidad	Cargo																			
1	José Francisco Garay González	0813-1960-00092	Presidente																			
2	Rolando Humberto Valencia García	0813-1945-00776	Vice Presidente																			
3	Engracia Geraldina Nieto Silva	0813-1983-00217	Tesorería																			
4	Rosa Angelica Rodas Valladares	0816-1971-00348	Secretaria																			





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	5	Wendy Zulema Martínez González	0813-1979-00203	Pro-secretaria	
	6	María Beatriz González González	0813-1975-00208	Fiscal	
	7	Yessica Melissa Galo Estrada	0801-1981-21907	Vocal I	
	8	Isaac Emmanuel González López	0813-1989-00266	Vocal II	
8	Solicitud presentada por la Sra. María Beatriz González, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Garantía y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia. A través de la presente y en base decreto ejecutivo PCM-020-2019 de fecha sábado 29 de junio de 2019, capitulo IV, articulo 24, inciso 1 y 2 de la integración del consejo municipal de garantías de derechos de la Niñez y Adolescencia. Con el debido respeto se le solicita al Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino y a los miembros de la Corporación Municipal se proceda a realizar el nombramiento del Regidor o Regidora que estará en la representación del Consejo Municipal, la Solicitud se realizara en vista que en el articulo 24. El consejo estará integrado por los representantes legales institucionales en su defecto, por aquellos, representantes que hayan sido instituidos ese mandato formalmente, de las instituciones siguientes: 1. alcalde/ Alcaldesa Municipal, coordina y convoca; 2. Un regidor elegido entre los miembros de la corporación municipal. 3. Representante de la instancia municipal de la niñez y adolescencia. (oficina de la niñez, defensoría de la niñez, PMIAJ, otra entidad o denominación.) como puede observar la coordinación la sigue teniendo el alcalde Municipal, pero debe de haber Regidor integrado en el Consejo Municipal, en espera que esa honorable Corporación Municipal adquiera el compromiso de protección y garantía de derechos de la Niñez y adolescencia de Ojojona.				La Corporación Municipal Acuerda Nombrar a la Regidora 4to. Sonia María Valenzuela Silva para que funja como representante en el Consejo Municipal de Garantía y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se forme el Comité Municipal Intersectorial para una mejor integridad del municipio.
9	Solicitud presentada por el profesor José Ramon Nieto Silva, se solicita la creación del Comité Pro celebración Bicentenario de Independencia Patria comparezco ante la honorable corporación municipal a expresar y solicitar lo siguiente: 1. Liberados del dominio ejercido por España a nuestras providencias centroamericanas dado en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre 1821. 2. Que teniendo la suerte de estar a dos años de cumplir el Bicentenario				La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la creación del Comité Procelebracion Bicentenario de Independencia Patria del Municipio de San Juan de Ojojona. El Señor Alcalde Municipal se reunirá con el profesor José Ramon Nieto para ponerse de acuerdo con lo antes mencionado.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	de tan memorable acontecimiento antes expuesto. 3. Que es necesario cultivar nuestro amor a la patria y que mejor que resaltar en tiempo y lugar el acontecimiento antes expuesto. 4. Que en los tiempos en que vivimos son difíciles en lo económico político y social haciendo falta urgente la integración de los ciudadanos que vivimos en este municipio con el fin de continuar por el sendero del progreso en el que todo pueblo civilizado aspira vivir. 5. Que es el deber del ciudadano heredar a las nuevas generaciones un municipio prospero y en paz. En vista a lo anterior solicito: 1. Crear el comité pro celebración del bicentenario de independencia patria del municipio de San Juan de Ojojona F.M. 2. Crear la sociedad Morazanista instalada con el fin de conocer la figura mas sobresaliente de Centroamérica el unionista general de Francisco Morazán y demás próceres. 3. Seleccionar al lugar llamado la crucita o la cruz de doña Manuela para la colocación de un obelisco que inmortalice nuestra independencia patria. 4. Dedicar el próximo mes de octubre para la organización de tan importante acontecimiento. Solicitar a la honorable corporación municipal atender mi solicitud y darle el trámite correspondiente.	
10	Nota presentada . expresa el alcalde, bueno yo aquí no miro cual es la responsabilidad del empleado aquí quien firma es el alcalde, ósea mi persona es mi responsabilidad; yo no veo cual es la responsabilidad de ellos; porque ellos emiten las ordenes que uno les da. Miren aquí hay cosas muy delicadas y en ese caso nos debemos sentarnos ya sea una reunión extraordinaria, ya que hay muchas demandas y hay que contratar abogado porque si se pierden las demandas quien tiene que pagar es la municipalidad; necesitamos asesoría legal permanente.	la Corporación Municipal acuerda que se da por recibida esta nota y que se reunirán para discutir estos temas y llegar acuerdos.
11	Informe: el suscrito Director Municipal de Justicia José Filiberto Hernández de la municipalidad de Ojojona Departamento de F.M. por este medio informa que: 1. El acta de policía con fecha 31 de enero del 2019, literalmente dice que el Señor Esteban Martínez portador de la tarjeta de identidad N°0813-1987-00022 vecino del barrio Españita acepta la demolición del muro que construyo en su propiedad ubicada en el barrio Camino Blanco pero el no la realizara, que lo haga la municipalidad, por lo cual la Directora Municipal le Explica que se le avisara cuando se presentara la cuadrilla de la demolición para recoja el material. 2. En el acta de policía con fecha 27 días del mes de agosto literalmente dice que la Corporación Municipal toma la decisión que el señor Estaban Martínez pagara una multa de lps. 5,000.00 más el permiso de construcción y los metros tomados a lo cual el señor Esteban acepta y pide un tiempo de 15 días a partir de la fecha recoger el dinero.	La Corporación Municipal Acuerda que la comisión delegada para este caso entregue informe de la respectiva inspección de terreno y de acuerdo el informe se realizara el cobro de acuerdo a los vasos de terreno que fue cercado de mas por el Señor José Esteban Martínez.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	3. se le solicitaron los documentos de la propiedad que supuestamente este cercado el señor Manuel Alonzo, al presentarse aclara que el esta cercando porque realizo un acuerdo de pago de dicha propiedad con el Señor Ramon Perfecto Aguilar Rivera, con el Cual tenia trato de compra venta donde se les explico que el terreno aun sigue ejidal que para llegar a un acuerdo de esto el debe estar al día con sus impuestos y tener debidamente registrado catastro la propiedad. 4. de igual manera se citó al Señor Cruz por estar cercando una propiedad ubicada en el murciélago a lo cual el señor responde que el realizo trato de compra venta con el Señor José Estanislao Cruz, pero como el documento que el presenta prácticamente no presenta una validez catastral él se reserva a seguir con el trato.	La Corporación Municipal Acuerda el Director Municipal de Justicia cite al Señor Manuel Alonzo o el Señor Ramon Perfecto Aguilar Rivera, para que pague la multa y que cerque solo lo que está establecido. La Corporación Municipal Acuerda que el Director Municipal de Justicia cite a los Señores Santos Cruz y Estanislao Cruz para que procedan retirar los cercos de las partes han cercado que no les corresponde ya que no tienen documentos legales y son propiedades municipales y se les da termino de 15 días a partir de del día que se presenten de lo contrario la Corporación Municipal procederán a retirar los cercos conforme a ley.
12	Informes presentados por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos González a). Quienes informan que se constituyeron el día 20 de septiembre 2019. Al lugar denominado: las lajitas, Cofradía aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por el Señor Faustino Amador López con identidad #0801-1960-01078, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 4,603.61 m2, equivalente a 6,602.76 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 6,602.76 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 09. Observación: terreno cercado con alambre de púa y callejo de 3 metros de salida. Después de informe favorable de la comisión. b). También informan que se constituyeron en la misma fecha. Al lugar denominado: Cofradía aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por la Señora Huben Santa Martínez Reconco identidad #0813-1965-00005, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 1,719.46 m2, equivalente a 2,466.15 v2.	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor del Señor Faustino Amador López. La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor de la Señora Huben Santa Martínez Reconco.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. **Lps. 2,466.15** según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 09. **Observación:** terreno cercado con alambre de púa con salida de ensanche de 3 metros de ancho. Después de informe favorable de la comisión.

c). También informan que se constituyeron en la misma fecha. Al lugar denominado: Cofradía aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Útil** solicitada por la **Señora Huben Santa Martínez Reconco identidad #0813-1965-00005**, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo **Dominio Útil** se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 992.83 m2, equivalente a 1423.97 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. **Lps. 1,423.97** según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 09. **Observación:** terreno cercado con alambre de púa con callejón de 3 metros de salida. Después de informe favorable de la comisión.

d). También informan que se constituyeron en la misma fecha. Al lugar denominado: Cofradía aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Útil** solicitada por la **Señora Huben Santa Martínez Reconco identidad #0813-1965-00005**, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo **Dominio Útil** se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 1,275.26 m2, equivalente a 1829.05 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. **Lps. 1,829.07** según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 09. **Observación:** terreno cercado con alambre de púa con callejón de 3 metros de salida. Después de informe favorable de la comisión.

e). También informan que se constituyeron en la misma fecha. Al lugar denominado: la Cañada, Cofradía aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Útil** solicitada por la **Señora Huben Santa Martínez Reconco identidad #0813-1965-00005**, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo **Dominio Útil** se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 15,962.27 m2, equivalente a 22,894.00 v2. Igual a 2.29 mza. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad

La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor de la Señora Huben Santa Martínez Reconco.

La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor de la Señora Huben Santa Martínez Reconco.

La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor de la Señora Huben Santa Martínez Reconco.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	de. Lps. 22,894.00 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 09. Observación: terreno con bosque dañado por el gorgojo. Después de informe favorable de la comisión. f). También informan que se constituyeron en la misma fecha. Al lugar denominado: la Cañada, Cofradía aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por la Señora Huben Santa Martínez Reconco identidad #0813-1965-00005, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 8,250.22 m², equivalente a 11,832.94 v². Igual a 1.18 mza. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 11,832.94 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 09. Observación: terreno con bosque dañado por el gorgojo. Después de informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor de la Señora Huben Santa Martínez Reconco.
13	Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. Quienes informan que se constituyeron el día 04 de septiembre 2019. Al lugar denominado: las Orquetas, Cofradía, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por los Señores Rodimiro Flores Martínez y Norma Yaneth Flores Ruiz portadores de las tarjetas de identidad # 0801-1941-03601 y 1501-1972-00365, mayores de edad, con domicilio y con residencia actual Comayagua, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 36,021.49 m², equivalente a 51,664.10 v². Igual a 5.17 mza. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 5,170.00 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 05. Observación: terreno con bosque mixto con cerco de alambre de púa y piedra. Después de informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO UTIL a favor de los Señores Rodimiro Flores Martínez y Norma Yaneth Flores Ruiz.
14	Informes presentados por los Señores Regidores Municipales 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Venezuela Silva a). Quienes informan que se constituyeron el día 23 de septiembre 2019. Al lugar denominado: barrio el Centro, zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Henry Lorenzo Izcano Hernández con numero de identidad # 0801-1971-01264, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO PLENO a favor del Señor Henry Lorenzo Izcano Hernández.



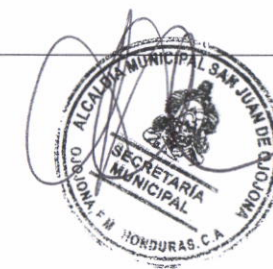


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 171.96 m2, equivalente a 246.63 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 5,158.80 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 01. Observación: terreno con cerco mixto de lámina, ladrillo, adobe y alambre de púa, con casa de habitación. Después de informe favorable de la comisión. b) También informan que se constituyeron el día 06 de agosto 2019. Al lugar denominado: barrio Custerique, zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la Señora Nora Celina Meléndez Rosales con numero de identidad # 0803-1963-00564, estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 5,067.08 m2, equivalente a 7,267.49 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 25,335.40 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 04. Observación: terreno con cerco de alambre de púa en todo su contorno y bosque de pino, con casa de habitación. Después de informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO PLENO a favor de la Señora Nora Celina Meléndez Rosales.
15	Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Venezuela Silva y 6to. José Alberto González Medina. Quienes informan que se constituyeron el día 05 de septiembre 2019. Al lugar denominado: barrio el Encinal, Aldea de Guerisne, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Fabio Antonio Duque Albarrán con numero de pasaporte # 02-2712-2005-03493, estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. San Pedro Sula, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 19,118.25 m2, equivalente a 27,420.50 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 57,354.75 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 06. Observación: terreno con cerco con alambre, arboles de pino y otros, pino con plaga de gorgojos. Después de informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO PLENO a favor del Señor Fabio Antonio Duque Albarrán
16	Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela. Quienes informan que se constituyeron el día 05 de septiembre 2019. Al lugar denominado: Liquidámba, Aldea del Circulo, zona rural de este	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO PLENO a favor del Señor Jean Greffard.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

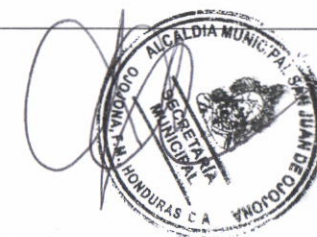
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Jean Greffard con numero de pasaporte # 01-2805-2010-01054, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 4,079.43 m2, equivalente a 5,851.00 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 20,397.15 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 04. Observación: terreno con cerco con alambre de púa y con templo de oración. Después de informe favorable de la comisión.	
17	Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Venezuela Silva y 8vo. Omar Alfredo Ramos González. Quienes informan que se constituyeron el día 07 de septiembre 2019. Al lugar denominado: barrio Yucanteca, zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la Señora Fanny Carolina Gómez Tejeda con numero de identidad # 0801-1981-03845, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Barrio Yucanteca, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área de cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias: con un área de 129.95 m2, equivalente a 186.38 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de. Lps. 3,898.50 según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 01. Observación: terreno con casa de habitación. Después de informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder DOMINIO PLENO a favor de la Señora Fanny Carolina Gómez Tejeda.
18	Asuntos Varios: Intervención del Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, tengo una nota del Padre Tony Salinas, el cual expresa lo siguiente: con un grupo de amigos de este Municipio preocupados por la cultura, hemos pensado hacer una publicación anual de la Revista Payaguagre, Montaña de Oro, con diversos artículos que recojan varios tópicos de la nuestra vida Cultural. Por tal razón distinguido alcalde que me permito solicitar su valiosa colaboración adquiriendo una página completa con las fotos que usted considera relevantes a la divulgación en el Municipio siendo así el principal Patrocinador de la misma. El monto por tal Patrocinio seria de Lps. 8,000.00. Esperando que nuestra solicitud sea bien recibida me despido de ustedes.	La Corporación Acuerda Aprobar la Ayuda económica de Lps. 8,000.00 al Padre Tony para la Revista Payaguagre Montaña de Oro para nuestra vida cultural.
19	Intervención del Regidor 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto solo decirles que me abordo la Sra. Gloria Marina Macoto # 0813-1971-00219, para solicitar una ayuda para la compra de una malla y no tiene el dinero ya que es una Hernia y necesita eso urgente.	La Corporación Acuerda Aprobar una ayuda económica de Lps. 1,500.00 a la Señora Gloria Marina Macoto.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



20	Intervención de la regidora Municipal 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina bueno traigo propuesta a). Que a cada centro educativo se le brinde un premio a la alumna o alumno que saque el primer lugar de excelencia académica a final del año académico como un incentivo para los alumnos; a los alumnos no se les brinda ninguna beca de ninguna institución. b). Expresa la Regidora 5to. Otro punto es que el Alumno Leonel Franco Zelaya Santos sigue participando en las olimpiadas de matemáticas y él está yendo todas las semanas una vez a capacitación a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por lo que pido se le retome en brindarle la ayuda económica para que se traslade a dicha capacitación. c). Expresa la Regidora 5to. También esta la alumna Nohemy del Carmen Medina López que esta participando en el concurso de oratoria y ella obtuvo el primer lugar de los 18 alumnos que participaron a nivel departamental y ahora va a la competencia a nivel nacional en la ciudad de Trujillo en fecha 23 y 24 de octubre del presente año. Por lo que pido si se le puede ayudar con los gastos. d). Expresa la Regidora 5to. Otra propuesta es que a los alumnos que vienen hacer la práctica a la municipalidad se les brinde una bonificación para que se incentiven.	La Corporación Acuerda Aprobar brindar un premio de lps. 1,000.00 al primer lugar de excelencia académica al final del año educativo de cada Centro Educativo del Municipio, adjunto de su medalla; esta premiación será municipal, por lo que la Corporación Municipal lo entregará en acto solemne en la alcaldía municipal o donde se desee hacerlo. La Corporación Acuerda Aprobar ayuda económica de lps. 200.00 semanales para el alumno Leonel Franco Zelaya Santos, para que se traslade a dicha capacitación. La Corporación Acuerda Aprobar viáticos para la alumna Nohemy del Carmen Medina para que participe en el concurso a nivel nacional de oratoria. La Corporación Acuerda Aprobar se le brinde una bonificación a los alumnos que realicen la práctica profesional en la municipalidad.
21	Intervención del Regidor Municipal del Regidor 7mo. Nelson Israel Flores Varela b) otro punto es expresar han estado viniendo a reclamar los de los bolos ahí en la plaza; expresa Regidora Sonia que eso ya se toco con el soldado Zuniga. Responde el alcalde, pero Zuniga no esta colaborando; pero yo quiero que se le envíe un anota a la policía Preventiva y Policía Militar, no calobaran en nada hagamos un acuerdo municipal.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que a la Policía Preventiva y Policía Militar no se le brinde mas ayuda de combustible en vista que no tenemos apoyo de parte de estas personas y existen muchas quejas de la población.
22	Intervención del Señor Alcalde Municipal b) la otra situación es que he estado viendo que por problemas de lluvia tenemos problemas en los rebases del Rio y se pueden desbordar y ver si podemos contratar una retro para limpiar y hacer un acuerdo municipal aquí para mandarle a todos los propietarios que están en esa orilla, que no	La Corporación Municipal Acuerda que todas las personas que tienen sin permiso el desagüe de las aguas grises en el Rio, se les autorizara mediante un filtro que tendrán que realizar en sus casas para que todos los desechos no vayan a caer en el rio, de lo contrario se les pasara sellando su desagüe y también a las





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	tiren las aguas grises al río; mientras no pongan un filtro de arena y grava para que cuando salga no salgan esos desechos. C) También quiero ver si autorizan comprar la tubería, es poco, que es para conectar el agua de donde José Castillo hasta donde Luis Salgado esto ya para conectar a estos barrios con el proyecto nuevo de agua. d) Los Regidores en funciones en el mes de octubre 2019 son los Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela	personas que tiene negocios y expulsan sus aguas grises en las cunetas causando mal olor, deberán buscar una solución. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el pagó del estudio de la perforación del pozo de agua en la aldea El Aguacatal del municipio de Ojojona F.M. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar realicen la compra de tubería para conectar el proyecto de agua del tramo José Castillo a Luis Salgado. La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien a los Señores Regidores Municipal 2do. y 7mo.
23	Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:55 a.m.	


Lidia Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE 2019

Nº	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Lectura de Solicitudes: Solicitud Presentada por los Miembros del comité de Cooperativas Agroforestales de Ojojona, mediante la presente estamos solicitando se nos brinde un espacio en la reunión de Corporación Municipal, la cual se nos den una explicación sobre el cobro de los siguientes impuestos: 1) servicios de transporte. 2) bosques y derivados de leña de pino por carga. 3) papelería y Plan de manejo. 4) tramite de factura por carga. 5) licencia para extracción de recursos de recursos de recursos(madera grava, leña etc) también deseamos nos ayuden a obtener la certificación integra de asiento y la libertad de gravamen del titulo de la tendencia ejidal a nombre de la Municipalidad; esto lo hacemos para poder cumplir con los requisitos de Aprobación de los planes de manejo ante el Instituto de conservación forestal (ICF) pertenecientes a las Cooperativas Agroforestales de Saracaran y el Mejor Camino Limitada de las de las Comunidades de Saracaran y el Aguacatal, Att. Presidentes de las Cooperativas los cuales detallo a continuación: Saracaran Limitada, Indios de Ojojona limitada, El mejor Camino Limitada, Concepción de Guasucaran ..	La Corporación Municipal Acuerda reunirse el día sábado 19 de octubre de los <i>corrientes</i> a las 9:00 a.m. en el salón Municipal con todos los Presidentes de las Cooperativas y la Corporación Municipal para analizar y discutir la anterior solicitud.
2.	Solicitud Presentada por el Señor Arnulfo Antonio Ramírez con Identidad 0801-1955-05240, sirva la presente es para solicitarle 2 mangueras de 1 pulgada para sacar agua potable para mi vivienda ya que no contamos con ese vital liquido como es el agua ya que solos personas de muy escasos recursos ya que somos del caserío del Carrizal, Aldea el Aguacatal de antemano le agradezco. -	La Corporación Municipal acuerda aprobar de las compra de 2 mangueras al Sr. Arnulfo Antonio Ramírez.-
3	Solicitud Presentada por la Sra. Reina Amparo Macoto con # 0813-1964-00104 expongo ante usted comparezco a solicitar la adjudicación y el otorgamiento del titulo definitivo de cinco propiedades ubicadas en el caserío de Cofradía, donadas por herencia de sus padres..- .	El Sr. Regidor 6to. Delego la comisión a los Señores Regidores 2do. 8vo. Para inspección.
4	Solicitud Presentada por la Señora Jessica Jaqueline Maldonado González , con # de Identidad 0813-1964-00104, me dirijo a su persona para solicitarle ayuda para reconstruir mi casa ya que por las fuertes lluvias y el mal estado de la madera, mi casa se a caído y a mí se me hace imposible reconstruir ya que no cuento con los fondos necesarios es por eso mi solicitud espero su respuesta favorable y pueda colaborar cualquier ayuda es muy bien recibida; sin mas me despido agradeciendo la atención a mi solicitud.-	La Corporación Municipal acuerda aprobar la hecha de la cocina a la Sra. Reina Amparo Macoto ya que es de Escasos recursos económicos.-
5	Solicitud presentada por la Directora de la Escuela Republica de Honduras Profesora Karen Elizabeth González: Estimados Señores, reciban un atento y cordial saludo a la vez deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones ; a través de la presente solicito a ustedes de no haber inconveniente alguno puedan apoyarnos con la cantidad de Diez mil lempiras (10,000.00) las que	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda antes solicitada pero las puertas tienen que ser de madera para la Escuela Republica de Honduras del Jícaro las que serán utilizadas para los baños para dicho centro educativo y también la pintura y el rival para la pila.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	serán utilizados para la compra de 2 puertas de metal para los servicios sanitarios, pintura y un rival para ala pila los padres de familia pondrán la mano de obra y materiales accesibles, se adjuntara el respectivo informe con las fotografías una vez que se allá realizado las compras y estén instaladas las puertas pintado y construido el rival. Agradeciendo su atención a la misma, con muestras de consideración y estima; att.	
6	Solicitud presentada por el presidente de la Liga Deportiva Juvenil de Guerisne Sr. Justo Martínez Secretario; Estimados Sres. Reciban un cordial y respetuoso saludo deseándoles que al recibo de la misma se encuentren cosechando muchos éxitos en sus delicadas labores en beneficio de nuestro querido municipio; estimados Señores por este medio la liga de Futbool de la Aldea de Guerisne nos dirigimos ante ustedes para solicitarles nos puedan ayudar con la donación de trofeos para la final del Campeonato las cuales serian: 1) primer lugar; 2) segundo lugar. 3) tercer lugar; 4) cuarto lugar. 5) equipo mas disciplinado. 6) portero menos goleado. 7) máximo goleador; 8) campeón de la vuelta.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda con la compra de los trofeos antes solicitada para dicho evento. - -
7	Solicitud presentada por la Sra. María Luisa Alonzo Lagos , mayor de edad de oficio comerciante, con # de identidad 0813-1941-00028, nativa de este Municipio de Ojojona y vecina de la Aldea de El Circulo; hago formal solicitud a esta Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Armando García para que se me conceda un Denuncio por Ampliación de un pequeño bien inmueble ubicado en la Aldea El Circulo camino Al Rancho colindante con una propiedad con una propiedad que tengo en dicha zona conocida como " Los Quebrachos" y de la cual presento certificación de Dominio Util adjunta a esta solicitud el denuncio de ampliación solicitado tiene las siguientes colindancias: Al Norte: con camino de por medio y propiedad de Santiago Hernandez; Al Sur: con propiedad de la solicitante; Al Este: Con propiedad de la solicitante; y al Oeste: con camino de por medio y propiedad de Eugenio Cruz Ilovarez; deseando éxitos en su gestión y esperando una respuesta favorable a mi solicitud me despido muy cordialmente agradeciendo el tiempo y la atención prestada a este oficio; dado en Municipio de Ojojona F.M. a los 15 dias del mes de octubre del año 2019.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 6to. Y 8vo. Para inspección. -
8	Solicitud presentada por Sr. José Wilfredo Silva Ávila con Identidad # 0801-1963-00091.- propietario legitimo del bien inmueble situado en el barrio el Junquillo con las siguientes colindancias: Al Norte: mide 45.00 mts. Colinda con calle vieja a Tegucigalpa; Al Este: mide 22.00 metros colinda con campo libre; Al Oeste: mide 4.00 metros: colinda con calle que conduce hacia Tegucigalpa; pido muy respetuosamente la ampliación de terreno; dicha petición se hace en virtud que en ese campo libre que colinda con mi terreno es utilizado por personas que se introducen a consumir drogas, hacer necesidades fisiológicas y a tirar basura; considerando que dicho campo libre colinda con mi propiedad	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. Y 3ro. Para inspección. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	quiero dedicarme a darle un mejor uso reforestándolo cercándolo, manteniéndolo limpio y así mejorar el medio ambiente en la zona.-	
9	Solicitud presentada por la Sra. Mirian Yolanda Carrasco Espinoza , Hondureña, mayor de edad, viuda, con # de identidad 0816-1966-00367, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad en el Barrio Camino del termino Municipal.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. Y 5to. Para inspección. -
10	Solicitud presentada por el Sr. José Samuel Cruz Martínez , Hondureño, mayor de edad, originario y vecino de este Municipio con # de identidad 0813-1938-00033, soltero y vecino del Municipio de San Juan de Ojojona F.M. Por este medio me dirijo a la Corporación Municipal solicitando medio lote de terreno junto a la tumba de mi esposa en este cementerio que habita en Ojojona, para poder construir en caso de muerte espero se me acepte dicha solicitud.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión al Sr. Regidor 7mo. Nelson Israel Flores Varela para que se traslade al cementerio general y luego brinde informe.-
11	Solicitud presentada por el Camino Neocatecumenal de Ojojona por este medio solicita se nos pueda apoyar económicamente con una donación en efectivo para cubrir gastos de operatividad, pago del centro de retiro) el cual nos cobra Lps. 8,000.00 donde se realizara un retiro espiritual que tendremos los días 25,26 y 27 de octubre del presente año en las Instalaciones ubicadas en el Barrio El Mirador , Propiedad de Doña Alma para la formación de nuevas comunidades comprometiéndonos a entregarlos el día lunes 28 de octubre a quien corresponda; esperando una respuesta positiva a la misma, se suscriben grupo de apoyo logístico para montaje del retiro las Sras. Miriam C. Valladares y Dilia Medina .-	La Corporación Municipal Acuerda aprobar una ayuda económica de Lps. 5,000.00 a los miembros del Camino Neocatecumenal.-
12	Solicitud presentada por los Jóvenes de la "Liga Juvenil San Antonio" deseando que el divino Creador le siga dando Sabiduría en sus tan delicadas funciones, el motivo de la presente nota es para invitarles a la finalización de la Liga Juvenil San Antonio El día Sábado 19 de Octubre que cuenta con la participación de 194 jóvenes y niños del Municipio de Ojojona (contando con 34 jóvenes de distintas Aldeas) esta actividad requiere esfuerzos económicos que cada dirigente de equipos hace, pero con la actual dificultad que atraviesa el país es difícil costear los premios; por eso solicitamos la donación de los premios de Torneo que se daría a los equipos participantes beneficiando de manera directa a todos estos jovenes y niños de escasos recursos y los premios serian: - 5 trofeos para el primer , segundo, tercer y cuarto lugar y equipo campeón de las vueltas: - 4 recuerdos (pequeños trofeos) equipo Disciplinado , Máximo Goleador, portero menos batido, jugador mas joven.-40 medallas .- sonido para el día de la final- -2 uniformes para los equipos finalista .- Agradeciendo su apoyo a la Juventud y Niñez del pueblo nos despedimos. Att. Héctor López Presidente de la Liga; Juan Rodas Vicepresidente Vice Presidente Liga.-	La Corporación Municipal Acuerda aprobar se le compren los trofeos y el apoyo con el sonido para el día de la final a los Jóvenes de la "Liga Juvenil San Antonio"
13	Solicitud presentada la Licda. Rosa Angelica Rodas Directora de la Escuela Urbana Mixta Pablo Zelaya Sierra y el Profesor Otilio Rafael Escoto Sub Director de dicha Escuela; sirva la presente para saludarle y al mismo tiempo desearle éxitos en sus honorificas funciones; como es de su entero conocimiento	La Corporación Municipal Acuerda aprobar una ayuda económica de Lps. 8,000.00 para transporte para el traslado del personal docente a la Ciudad de Trujillo; acompañamiento de la alumna





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	nuestra Escuela cada año se destaca a Trávez de distintos Alumnos en las competencias de Oratoriab que desarrolla la Secretaria de Educación Naciones Unidas y la Presidencia de la Republica a nivel Nacional. Hacemos de su información que el mes pasado la Escuela participo a través de la Alumna Nohemy Del Carmen Medina López en una competencia a nivel departamental, referida al concurso de Oratoria sobre Transparencia y Rendición de Cuentas, obteniendo el primer lugar de 18 alumnos (as) que participaron a nivel Departamental.- por ahora nos toca competir a nivel Nacional en la Ciudad de Trujillo Saliendo el día miércoles 23 y regresando el jueves 24, es por este motivo que le solicitamos que por su digno medio nos colabore con el transporte para apoyar a nuestra Oradora en tan importante competencia el precio que hemos cotizado es de Lps. 10,000.00 por lo que de antemano patentizamos nuestras muestras de agradecimiento por su valiosa colaboración , Att. Consejo de maestros .-	Del Carmen Medina López, participando en el concurso de Oratoria sobre Transparencia y Rendición de Cuentas a nivel Nacional.-																
14	Solicitud presentada por el Director del Instituto Polivalente San Juan de Ojojona Presidente de la ACENHSAO, el motivo de la presente es para comunicarles que nosotros como Institución Educativa Responsable por cultivar en nuestros alumnos el valor que tiene nuestro patrimonio tangible y el intangible hemos venido celebrando el Circuito Cultural” que lleva como nombre “ Fortaleciendo Nuestro Patrimonio Cultural” dicho evento lo hemos realizado desde el año 2015 y este año no puede ser la excepción, el proyecto lo hemos realizado de la mano de la Alcaldía Municipal, AMHON , ACENHSAO y la colaboración especial de la Escuela Pablo Zelaya Sierra en este caso les estamos solicitando la colaboración de 200 meriendas para los invitados y los participantes, cien sillas y el equipo de sonido para ese día de 8:00 A.M. – 1:00 P.M., este evento lo realizaremos el día 26 de octubre del 2019.- Esperamos una respuesta positiva en beneficio de la educación de nuestro Municipio recordemos que un pueblo educado es gente de cambio .- sin otro particular .- Att. Lic, José Gustavo Suazo Flores Director IPSJO.- PM. Mario Francisco Cruz Presidente ACENHSAO.-	La Corporación Municipal Acuerda aprobar Por unanimidad de votos la ayuda de 200 meriendas y el equipo de sonido para el días 26/10/19; al Director del Instituto Polivalente San Juan de Ojojona para llevar a cabo el Circuito Cultural.-																
15	INFORMES: Un informe presentado por el Señor José Filiberto Hernández Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de Septiembre 2019 en donde se detallan los vistos buenos , boletas para destazo licencia y multas: <table><tr><td>vacas</td><td>12</td></tr><tr><td>toros</td><td>09</td></tr><tr><td>toretos</td><td>05</td></tr><tr><td>vaquillas</td><td>14</td></tr><tr><td>Novillos</td><td>01</td></tr><tr><td>Buey</td><td>01</td></tr><tr><td>Boletas para destazo área rural</td><td>Lps. 1,626.00</td></tr><tr><td>Boletas para destazo área urbana</td><td>Lps. 8,086.00</td></tr></table>	vacas	12	toros	09	toretos	05	vaquillas	14	Novillos	01	Buey	01	Boletas para destazo área rural	Lps. 1,626.00	Boletas para destazo área urbana	Lps. 8,086.00	La Corporación Municipal Acuerda aprobar el informe presentado por el Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de Septiembre 2019.
vacas	12																	
toros	09																	
toretos	05																	
vaquillas	14																	
Novillos	01																	
Buey	01																	
Boletas para destazo área rural	Lps. 1,626.00																	
Boletas para destazo área urbana	Lps. 8,086.00																	





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Vistos buenos de carta de venta Fiesta con fines de lucro Buhoneros Permiso para forjar fierro Alquiler de salón de usos múltiples (Óptica Visión) Fiesta bailable sin fines de lucro Multa impuesta por la Dirección Municipal de Justicia Matricula marcas de herrar Certificación marcas de herrar Total	Lps. 2,080.00 Lps. 1,500.00 Lps. 2,000.00 Lps. 50.00 Lps. 400.00 Lps. 600.00 Lps. 500.00 Lps. 400.00 Lps. 300.00 Lps. 17,542.00		
16	INFORMES: presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares correspondiente al mes De Septiembre 2019. Estabilización de saldos de Julio 2019			
	1. Saldos al 31-08-19	3,048,947.38	21-408-111498-5 transferencia	4,455,332.92
	Ingresos del mes	4,371,708.09	21-408-111563-9 ingresos corrientes	708,764.16

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar correspondiente al mes de Septiembre 2019.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Ingresos propios	276,502.52	21-408-114802-2 PATH	42,566.88	
	Transferencias	4,081,744.74	11-408-013392-0 cuenta de cheques	76,209.80	
	Intereses	13,460.83	Caja tesorería	141,987.32	
2.	Disponibilidad	7,420,655.47	Intereses no registrados en sistema	9,993.53	
3.	Egresos	1,985,800.46			
	Gastos del mes	1,970,364.39			
	Nota de Debito	15,436.40			
	Banco cobro de mas #1005260	0.00		Lps.	
	SalDOS al 30/09/19	5,434,854.61		5,434,854.61	
17	Oficio N° 44-2019-UAIM-SOJ. Presentado por la Auditora Interna Municipal Srita. Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández, en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, Artículo 48 de la Ley de TSC; A las normas Generales sobre Auditorias Internas, por este medio presento el informe mensual N° 06-2019 UAIM-SO sobre las Actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditorias Interna en el mes de Septiembre de 2019. Ver en el Leitz # Anexo # de la sesión 15/10/2019.-				La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Informe correspondiente al mes de septiembre 2019, presentado por la Auditoria Interna Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández. - Con la Observación: que de ahora en adelante deberá presentar soporte de todas actividades realizadas y detallar todos los Arqueos y adjuntar evidencias. --
18	ASUNTOS VARIOS: Con respeto a la Solicitud del Sr. Fredy Fernando Diaz Motz Gerente de café El General S. A. DE C.V.; en donde solicita permiso para poner en funcionamiento una tostadora Artesanal de café con proceso a base de gas.				La corporación Municipal Acuerda que mientras no pague el respectivo impuesto no se le extenderá el permiso para poner en funcionamiento una tostadora Artesanal de café.
19	Se presento el Abog. Y Notario Hernán Sosa Valladares Asesor de Negocios Municipales ofreciendo sus servicios profesionales. -- b) Menciona el Sr. Alcalde sobre una Invitación a Actos de Graduación programa " yo Merezco y yo también Merezco" 2019, reciban un cordial saludo nosotros los estudiantes de quinto año de la carrera				La Corporación Municipal toma a bien y que se presente su Curriculum Vitae a la Corporación Municipal por escrito y así se presenta en la próxima sesión definimos: Expresa el Sr. Alcalde que se presente el día lunes 21 de octubre del 2019 a mi oficina.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	de medicina de la UNITEC, en trabajo conjunto con el centro Integral de salud de Ojojona, nos complace invitarlo a usted Señor Alcalde, Armando García y C.M. a los eventos de Graduación del Programa "Yo Merezco y yo también Merezco" programados a realizarse los días 23 de octubre en la Escuela Pablo Zelaya Sierra y el 24 de octubre en el IPSJ. Hora: 2.00 P.M. de antemano agradeceremos su atención. att. Coordinadora de estudiantes de medicina de UNITEC Y Dra. Carmen Lobo. Directora del Centro Integral de salud de Ojojona.- Expresa el Sr. Alcalde compañeros esta la invitación para que ustedes asistan y han hecho un buen trabajo con los jóvenes de la Escuela y colegio.-	
20	Intervención del Sr. Regidor 6to. José Alberto González Medina solo decirles que me abordo la familia del Sr. Juan De Los Santos García, Portador de la tarjeta de Identidad # 0813-1988-00073, solicita ayuda económica para tratamiento médico. -	La Corporación Municipal Acuerda probar una ayuda económica de Lps. 1,000.00 mensuales a partir del mes de Octubre hasta Diciembre del 2019 al Sr. Juan De Los Santos García para tratamiento médico.-
21	Intervención de la Sra. Regidora Municipal Sonia María Valenzuela Silva solo presentar la invitación a Miami al Encuentro Iberoamericano de Municipio y Lideres de Organizaciones Locales" a realizarse en el condado de Miami Dade, Florida Estados Unidos del 18 al 24 de Noviembre del 2019.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar a los Señores Regidores Municipales 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 3ero. Sonia María Valenzuela Silva para que realicen los tramites de Documentación (VISA) y los gastos que incurre dicho trámite.-
22	Intervención del Sr. Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Expresa que allí donde los Aguilares donde funciona actualmente el Billar de Roberto Cruz no deja pasada estacionan vehículos en los 2 lados; y ya a las 6:00 de la tarde es imposible pasar.- • Expresa el Regidor 6to. Que también los peatones nio respetan los senderos ni áreas verdes les hubiéramos de poner una trampa a estas personas abusivas.-	La Corporación Municipal Acuerda mandarle una nota que es prohibido estacionar vehículos en horario de 6:00 pm. A 9:00 pm. Ya que a esa hora es imposible pasar; después de esa hora si pueden estacionar vehículos.-
23	Expresa la Regidora 5ta. Brenda Nohemy Rodríguez en el acta anterior se le aprobaron viáticos a la Alumna Nohemy Del Carmen Medina López	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda para gastos de representación a la Alumna Nohemy Del Carmen Medina.-
24		La Corporación Municipal Acuerda enviarle nota al Señor Director Municipal de Justicia que pasa que no aparece el Rubro Destazo de cerdo y que siempre, ya que siempre hay venta de carne de cerdo en el Municipio; Que detalle en el próximo informe el rubro destazo de cerdo.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

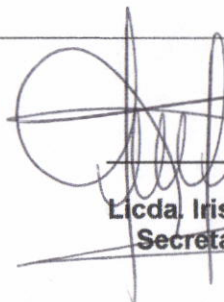
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



25	Expresa el Sr. Alcalde mencionarles del proyecto de las 4 comunidades de la Aldea de Guerisne como ser: Cofradia, Circulo Payaguagre y Guerisne.-	La Corporación Municipal Acuerda Autorizar al Señor Alcalde que realice la Compra de 70 varillas para la fundición de la loza que será utilizado para el tanque de Guerisne.-
26	Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 2: 00 p.m. .-	


Licda. Iris Valery Aguilar
Secretaria Municipal

